

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
Edificio 501, Ave. Ascanio Villaláz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

FORMATO EIA FEVA-011

Panamá, 20 de agosto de 2024
DRPM-638-2024

Señor
FRINE CHANG
INMOBILIARIA GARDENS RESIDENCES, S.A.
E. S. D.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy 29 de 8 de 2024, siendo las
11:47 de la mañana. Notifiqué
personalmente a Por escrito _____
de la presente Resolución
por escrito sheldm.
Notificado _____ Quien Notifica
2024-08-29-01433 Cédula

Estimado Señor **CHANG**:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para informarle que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; es preciso solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **GALERA 2630**, promovido por ustedes como persona jurídica y que a continuación le detallamos:

- a) En la Página 8, 23 Y 24 contenido **4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, se indica que: el área de construcción será de 814 m² con un área de lote 900 m², se presenta mapa y coordenadas UTM delimitando dicho polígono. Esta información fue remitida a la Dirección de Información Ambiental de este Ministerio y fue respondida mediante Informe GEOMATICA-CAT-0488-2024, el día 6 de agosto de 2024, en donde nos comunican que con los datos proporcionados se generó un polígono de **774.83 m²**, lo que no es equivalente con la información del contenido 4.0 antes descrita.

En este sentido debe detallar la huella real del proyecto y delimitar el/los polígonos con nuevas coordenadas y mapa a escala con su polígono, según los requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.

- b) No consta dentro del documento Planos del proyecto, por lo que deberá aportar planos legibles con trámite de Anteproyecto ante las autoridades correspondientes.
- c) En la Pagina 29, se indica que existen facilidades de agua potable en el área, debe aportar la certificación del IDAAN o evidencia que respalde capacidad de conexión o provisión del agua potable y sistema de alcantarillado.
- d) En la Página 8, 10, 49, se hace mención que el uso de suelo es de RM1 C2, Residencial de Alta Densidad Comercial y residencial de Alta densidad comercial de Intensidad Alta o Central mas no presenta evidencia al respecto. En este sentido deberá presentar certificación del uso de suelo emitida por la autoridad correspondiente.
- e) El certificado de registro público no ubica la finca en un corregimiento, por lo que deberá informar si se ha realizado actualización o trámite a fin de actualizar dicha información, de ser positiva la respuesta, presentar las evidencias.

Por lo descrito anteriormente, debe responder lo solicitado para lo cual contará con un plazo no mayor de quince (15) días hábiles para presentar la documentación e información correspondiente, de no presentarse la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, se tomará la decisión correspondiente.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,



EDGAR R. NATERON N.

DIRECTOR REGIONAL, ENCARGADO



Cc: Expediente



Panamá, 29 de agosto de 2024

Ingeniero
Edgar Naterón
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente
Panamá Metropolitana
E. S. D.

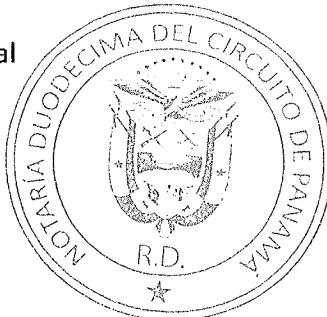
Asunto: Autorización para trámite de Notificación Ampliación

Ingeniero Naterón:

Por este medio, quien suscribe, Frine Stephany Chang Barba, mujer, panameña, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal N° 8-790-1459, Representante Legal de la Empresa **INMOBILIARIA GARDENS RESIDENCES S.A.**, sociedad anónima panameña inscrita al Folio 809382 (S) de la Sección Mercantil del Registro Público, por este medio me notifico de la Resolución N° nota - 20pm - 638 - 2024 y AUTORIZO a DAGMAR HENRIQUEZ, mujer, panameña, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal N° 6-57-2592, para retirar la documentación correspondiente.

Sin otro particular,

INMOBILIARIA GARDENS RESIDENCES S.A.
Frine Stephany Chang Barba
CIP. 8-790-1459
Representante Legal

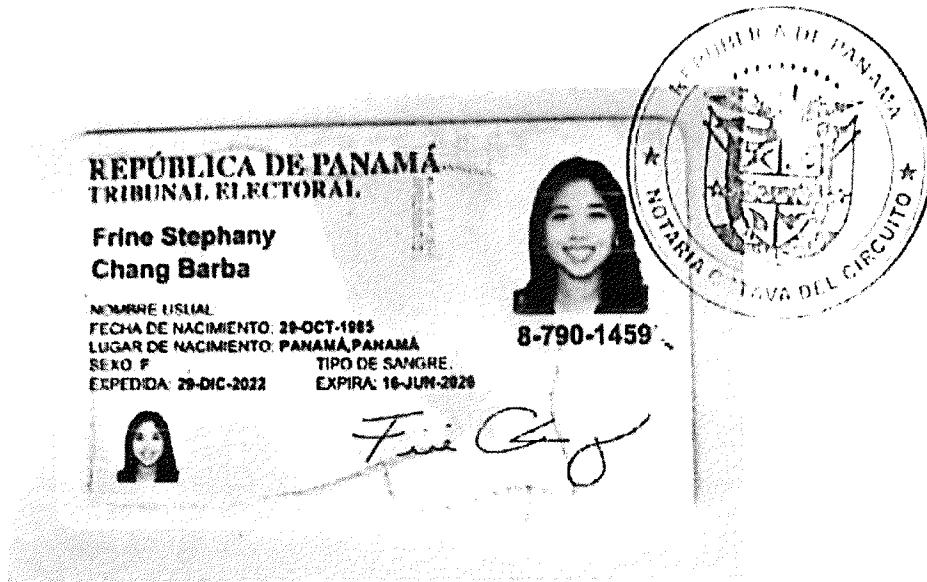


Yo Lodo, Seuhail M. Halwany Cigarrista Notario Público Décimocuarto del Circuito
de la Provincia de Panamá, con cédula de identidad No. 3-722-2125

CERTIFICO

Que hemos visto, con la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica,

Testigo _____
Panamá: 29 AGO 2024
Ley Ef
Testigo _____
Testigo _____
Lodo. Sounail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo



Yo Licio. Erick Garcíela Chambers. Número de Oficina Octava del Circuito de la Provincia de Panamá con Cédula de Identidad Nro. 8-711-844

CERTIFICO:
Que hemos constado datos de y minuciosamente esta copia fototécnica con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

15 JUL 2024
Panamá

Licio. Erick Garcíela Chambers
Notario Público Octavo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Dagmar Marissa
Henriquez Camarena



6-57-2592

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23 MAY. 1962
LUGAR DE NACIMIENTO: HERERA, CHITRÉ
SEXO: F. TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-JUN-2010 EXPIRA: 14-JUN-2020



Dagmar Henriquez